

EL MUNICIPIO

PUBLICACION MUNICIPAL

Número suelto 5 centavos

No se admiten suscripciones

NUEVA ERA.

AÑO XVIII

Quito, febrero 8 de 1902.

NUM 156

SUMARIO

COMITÉ DIEZ DE AGOSTO.

1. Actas de las sesiones del 7 de diciembre de 1901 y 21 de enero de 1902.

ACTAS DEL CONCEJO.

2. De la sesión del 10 de diciembre de 1901

CUERPO DE SALUBRIDAD.

3. Actas de las sesiones del 28 de noviembre y 5 de diciembre de 1901.

4. Inscripción.

COMITÉ DIEZ DE AGOSTO

Sesión del 7 de diciembre de 1901.

Abierta con los Sres. Larrea, Presidente, Burbano de Lara, Narváez y el infrascrito Secretario, se leyó y aprobó el acta de la sesión anterior.

El Sr. Larrea dió cuenta minuciosa de sus gestiones para conseguir el pago del impuesto de todos los Municipios morosos; así como de las contestaciones que al respecto ha recibido de ellos, por órgano del Sr. Ministro de lo Interior.

Informó también que se ha dirigido al Sr. Víctor Manuel Rendón, residente en París, remitiéndole unas fotografías del Monumento, el plano de la Plaza en que debe colocarse, con la altura de sus edificios, y varios otros datos é instrucciones que juzgó oportunas, á fin de que pueda convocar una licitación, para ver de obtener así la mayor economía posible,

como la buena y pronta ejecución del Monumento. Que dicho señor, había contestado de Suiza, expresándole su reconocimiento por el referido encargo; é indicando que tan pronto como regrese á la Capital de Francia, redoblará sus esmerzas para cumplir aquel, y dejar así, satisfecho al Comité.

Por último, se leyó una cuenta de los fondos colectados hasta hoy, por el Tesorero Sr. Narváez, y de los empréstitos hechos, con las debidas seguridades, á fin de que ellos produzcan intereses.

Después de resolverse que se pase copia de tal cuenta al Ministerio de Obras Públicas, conforme á los Estatutos de este Comité, se dió por terminada la sesión.

El Presidente, *Jenaro Larrea.*

El Secretario, *M. M. Guerra.*

Sesión del 21 de enero de 1902.

Se reunieron los Sres. Presidente Reyes y el infrascrito Secretario.

Aceptóse la renuncia del Sr. Juan José Narváez del cargo de Tesorero de este Comité; y nombróse, en su lugar, al Sr. Dr. Federico B. Guillén.

Terminó la Sesión.

El Presidente, *Jenaro Larrea*.

El Secretario, *M. M. Guerra*.

ACTAS MUNICIPALES.

2

12ª Sesión ordinaria del 10 de diciembre de 1901.

Presididos por el Sr. Presidente, se remieron los Sres. Almeida, Burbano de Lara, Egüez, Pazmiño, Reyes, Vivaeco, Tesorero, Procurador, Médico de Higiene, Comisario Vela é Inspector de Aguas,

Leída y aprobada el acta de la sesión anterior, mandóse publicar las Ordenanzas devueltas con la sanción respectiva por el Sr. Jefe Político, y relativas, la una, á aprobar el déficit, de ciertas partidas del Presupuesto; y la otra, sobre que el sebo del ganado que se degüella en la Casa de Rastro, se conduzca en carretas municipales.

Dispúsose remitir al Tesorero, el Cuadro de multas impuestas, en el mes pasado, por el Comisario Municipal 2º

Pasó á la Comisión 2ª de Hacienda, un oficio del Tesorero, en que pide ya la aprobación de las órdenes de pago dadas por la Presidencia con aplicación á Gastos Extraordinarios, por enanto el Tribunal de Cuentas, las cree ilegales, por falta de autorización del Concejo; ya también que se faculte á aquel para que invierta la referida cantidad.

La solicitud de las buhoneras, á efecto de que se les ampare en la posesión de sus puestos, se remitió al estudio de la Comisión de Legislación; y al Sr. Procurador, la cuenta relativa al alumbrado público, presentada por el Sr. Stacey.

Leídos la solicitud del Dr. Alejandro Reyes y los correspondientes artículos del Código Civil, el Dr. Burbano de Lara propuso, con el apoyo del Dr. Almeida, la siguiente moción, que fué aprobada: "Que se permita al peticionario introducir las aguas que posee, al cajón de la Carrera Chile, á fin de que de éste tome para su casa, igual cantidad de agua, mediante la colocación del óvalo respectivo y las demás construcciones que fueren menester, cuyo costo será de cuenta del Sr. Dr. Reyes".

Fueron aprobados los siguientes ino-
mes:

"Sr. P. del I. C. M.:—El objeto con que compró la Municipalidad la casa de Chillogallo, fué el de establecer en élla una escuela por su cuenta; y como ese propósito debe realizarse en el año próximo, por honra del Municipio no debe darse en arrendamiento ninguna parte de la casa, pues sería motivo para una justa censura. Cuanto al terreno no encuentro inconveniente en que se apruebe el contrato con la siguiente modificación: que el término ó plazo sea el de tres años.

Este es el parecer de vuestra Comisión, salvo el ilustrado del Concejo.—Quito, diciembre 7 de 1901.—Daniel Burbano de Lara".

"Sr. Presidente:—Vuestra Comisión, cumpliendo con el decreto que precede, opina que deben rematarse todos los ramos de las listas presentadas por el Sr. Tesorero, con excepción del impuesto á la venta *licores nacionales y extranjeros de esta ciudad*. Hecho un cálculo, bastante aproximado, creemos producirá, por lo menos, el triple de la cantidad en que se ha rematado anteriormente.—Quito, diciembre 6 de 1901.—Juan José Egüez.—Daniel Burbano de Lara".

Puestos al despacho los siguientes proyectos de Ordenanza, pasaron á 2ª discusión en calidad de urgentes, después de haber sido, el primero, aceptado por el Concejo.

“EL CONCEJO CANTONAL DE QUITO,

DECRETA:

Art. 1º Prohíbese la fijación de carteles ó avisos de cualquiera naturaleza, en las paredes ó plazas de los edificios de esta ciudad.

Art. 2º El Municipio colocará en los lugares que creyere conveniente, pizarras de madera, para que se fijen en ellas los anuncios que se indican en el artículo anterior.

Art. 3º Por los avisos, cuyas dimensiones ocuparen todo el ancho de la pizarra y la mitad de ésta en longitud, se pagará veinte centavos por cada ocho días de permanencia. Si pasaren de esas dimensiones, pagarán el doble.

Art. 4º Quedan exceptuados de este impuesto los avisos administrativos y de los Establecimientos de Beneficencia.

Art. 5º Los avisos serán colocados en las pizarras por conducto de la Policía

Municipal, previa comprobación del pago del impuesto hecho en Tesorería.

Art. 6º El Tesorero Municipal llevará un libro talonario, para el efecto de conferir el recibo de los pagos que se menciona en el precedente artículo, con indicación del tiempo por el cual ha de fijarse el aviso; debiendo, además, dejar un duplicado del recibo en el talón de dicho libro.

Art. 7º El Comisario 1º llevará también un libro, en que conste la fecha de la colocación de los avisos, un extracto del contenido de estos, y el tiempo que deban permanecer en las pizarras; á fin de que ordene quitarlos, tan luego como termine dicho tiempo.

Art. 8º La infracción del art. 1º, será castigada con multa de uno á cinco sueres; y en caso de reincidencia, con el doble.

Dado &.—A. Reyes V.—Enrique Freile Z.º.

“EL CONCEJO CANTONAL DE QUITO,

CONSIDERANDO:

Que han variado las circunstancias que se tomaron en cuenta para la clasificación de los Establecimientos á que se refiere la Ordenanza sancionada en fecha 24 de abril de 1897.

DECRETA:

Art. 1º El art. 2º de dicha Ordenanza, dirá: “Los Establecimientos mencionados en el artículo anterior, se dividen en cinco clases y pagarán mensualmente:

- Los de primera, cincuenta sueres
- Los de segunda, cuarenta sueres
- Los de tercera, treinta sueres
- Los de cuarta, veinte sueres
- Los de quinta, diez sueres.

Esta clasificación comprende á los Establecimientos donde se venda por mayor ó menor ó de ambos modos.

Art. 2º Suprimase el primer inciso del art. 3º y el 6º.

Art. 3º El art. 7º dirá: “La Municipalidad, con intervención de su Tesorero, hará, en el mes de diciembre de cada año, la clasificación de los Establecimientos, cuya nómina será fijada en un lugar público, y publicada en “El Municipio”, á fin de que los interesados puedan hacer sus reclamaciones.

Art. 4º Después del art. 9º, póngase el siguiente: “Los vendedores por mayor y menor de licores nacionales y extranjeros ó de los que se elaboran imitando

á estos últimos, obtendrán una patente, dentro de los quince días siguientes á la promulgación de esta Ordenanza, previo el pago, en la Tesorería Municipal, de la cuota que les corresponda, según su clasificación.

La falta de pago en los términos de este artículo, dará lugar al procedimiento por contrabando”.

Art. 5º El art. 10 quedará concebido en estos términos: “La patente de que se habla en el artículo anterior, se conferirá gratis sólo por un mes; á menos de que se solicite por más tiempo, en cuyo caso no podrá otorgarse sino hasta el 31 de diciembre”.

Art. 6º Agréguese, en seguida, esto: “El Tesorero llevará un libro talonario, para el efecto de conferir el recibo de los pagos que se indican en el art. 4º, debiendo dejar un duplicado de él en el talón de dicho Libro”.

Art. 7º Quedan suprimidos los artículos 13 y 22.

Art. 8º El art. 14 se modifica en estos términos: “La patente contendrá la fecha de su concesión; el nombre del interesado; el lugar del Establecimiento y la clase á que pertenezca; la pensión que se consigne, y alguna otra circunstancia especial ó necesaria.

Art. 9º El Jefe Político mandará hacer una nueva edición de la Ordenanza principal, insertando las reformas anteriores.

Dado &.—A. Reyes V.

En seguida se aprobó el siguiente informe:

“Sr. Presidente:—Es muy laudable el celo que el Sr. Tesorero acaba de manifestar en el Proyecto de Ordenanza que antecede y por lo mismo está bien meditada la forma de cobro en ella indicada. Vuestra Comisión, opina, pues, debe pasar á tercera discusión sin ninguna modificación.—Quito, diciembre 6 de 1901. —Juan José Egúez.—Daniel Burbano de Lara”.

En consecuencia, se dió 2ª discusión y pasó á 3ª, el proyecto que reglamenta el cobro del impuesto á los licores que se elaboran imitando los extranjeros.

Como se leyese en 3ª discusión el Proyecto relativo al cobro del impuesto á la cerveza nacional, el Sr. Dr. Burbano observó que, para proceder con acierto en la clasificación de las fábricas, juzgaba

conveniente se nombre una Comisión á fin de que conozca la capacidad de ellas; y que mientras se presente el informe respectivo se suspenda la aprobación del Proyecto. Hizo, pues, con apoyo del Dr. Almeida, esta moción: "Que se nombre una Comisión compuesta de cuatro vocales del Concejo, á fin de que inspeccione las fábricas de cerveza e informe acerca de su capacidad".

Aprobada que fué, el Concejo designó, á ese efecto, á los Sres. Burbano de Lara, Almeida, Egúez y Alvarez.

Terminó la sesión.

El Presidente, *Enrique Freile Z.*

El Secretario, *Manuel María Guerra.*

CUERPO DE SALUBRIDAD.

3

Sesión del 28 de noviembre de 1901.

Presidencia del Sr. Dr. Egúez.

Concurrieron los Sres. Batallas, Uribe, Viteri y el Comisario Quiñones.

Leída y aprobada el acta de la sesión anterior, se dió cuenta de los siguientes informes:

República del Ecuador.—Oficina de Vacuna.—Quito, noviembre 28 de 1901.

Sr. Presidente del Cuerpo de Salubridad.

En cumplimiento de lo ordenado por Ud., pongo en conocimiento del Cuerpo de Salubridad, que el fluido vacuno de la Oficina de este Cantón, se halla en buenas condiciones. Trimestralmente se ha renovado con fluido vacuno remitido por el Instituto de vacuna animal Suiza, para que el de esta Oficina conserve su buena calidad; en estos dos trimestres, por no haber remitido dicho Instituto, he hecho uso del fluido glicérico del Instituto de vacuna animal de Guayaquil; sus resultados han sido buenos.

En este mes se han vacunado 161 en esta Oficina, 40 niños y 36 niñas; en Sangolquí, 40 niños y 43 niñas y en Conocoto, un niño y una niña.

Siempre que haya necesidad, pondré en conocimiento del Cuerpo de Salubridad las reformas que hayan que hacer para el mejor desempeño de esta Oficina.

Dios y Libertad.—*Bonigno Viteri.*

Sr. Presidente:—Por ahora, mis trabajos

terminan que concierne a lo material de las fábricas y demás establecimientos destinados a la elaboración de los artículos de consumo; puesto que aun no está establecido, como debería estarlo, el Laboratorio Municipal. Las sustancias que se comisan, se envían al Sr. Quiñones, quien, por falta de los reactivos necesarios, no puede hacer el análisis de tales sustancias. A fin de que el Laboratorio cuente con todos los elementos que ha menester, pido que el Sr. Presidente dirija a la I. Municipalidad un oficio en que lo haga presente todo lo que acabo de exponer. Si el I. Municipio no accede a lo que se le pide, nuestros trabajos resultarán nugatorios, y habremos perdido el tiempo inutilmente.

La cervecería del alemán Sr. Antonio Dammer, está situada a las faldas del Panecillo, y Lazareto, la divide solo una calle estrecha y sucia. Por aquí puede verse que las exhalaciones moféticas del Lazareto causan graves males a la fábrica en referencia. La cerveza no dudarlo contiene los microbios que se desarrollan en la casa vecina. A lo cual se agrega, que el agua de que hace uso el Sr. Dammer no es filtrada; y además no tiene los aparatos necesarios. Dicho señor confesó que en su cerveza ponía sacarina azúcar de hulla, en la proporción de un miligramo por botella poco más ó menos; al pronto le hice notar que ponía una sustancia que no debe contener ninguna cerveza, y que podía ser dañina a la salud, á lo que contestó que la ponían en todas las fábricas de Europa. No cabe duda que el Sr. Dammer, no es cervicero y que por consiguiente no podrá dar nunca buena cerveza.

Las panaderías de María Rodríguez en la Carrera del Chimborazo, la de Delfia Grandá en la Carrera de Morales y la de Luz Nieto en la misma Carrera, están aseadas y cuentan con los aparatos necesarios. A Josefa Pérez en la Carrera del Chimborazo se le ordenó asear su panadería; y á Rosa Estrella en la Carrera de Bolívar, que pusiera anaqueles de madera para colocar en ellos el pan.

En la Carrera Diez de Agosto, Carmen Chaquíngua derriba cerdos y corderos, que los conserva en el patio de la casa en que vive; el patio es verdadero foco de infección. Como esta casa hay otras muchas en la misma Carrera y en las de Morales calle de San Diego y en la Carrera de Chilo calle del Caballar. Para evitar que estas casas sean focos de infección, es necesario que el I. Concejo establezca cuanto antes el Matadero de ganado menor; esto no solo redundaría en beneficio de la salubridad pública, sino que daría una renta a la I. Municipalidad.

Sigo persiguiendo, y con toda energía, á los vendedores de papas tiernas; pues he hecho comisar algunos sacos.—Quito, noviembre 28 de 1901.—*Dositeo Batallas.*

Quito, noviembre 28 de 1901.

Sr. Presidente del Cuerpo de Salubridad.

Señor:—Desde la semana anterior, en que presente mi último informe, he visitado dia-

riamente las dos plazas que me corresponden, en las que se pone a la venta leche para el consumo público. Generalmente, y según el lactómetro que se me ha suministrado, la leche se encuentra en buena densidad, no adicionada con agua, que creo es la única alteración intencional que antes sufría, y se explica el que ésta sea casi nula en la actualidad, por el cuidado que de algún tiempo atrás se ha puesto en examinarla.—Mas posible es la descremación, como consecuencia de que llegan a las plazas de expendio barriles a medio lleno; en cuyo caso, el batido que el líquido sufre durante el transporte, produce la separación de la parte grasosa. En este estado se comiso un barril en la plaza de Espejo, el mismo que se envió, por orden del Sr. Comisario Quiñones, al Orfanato de San Vicente; porque si es cierto que en caso tal, propiamente no hay fraude, también lo es que no sería justo se permitiera la venta, para el consumo público, de leche descremada.

En la actualidad, se expenden diariamente en la plaza de Santa Bárbara diez y ocho barriles, y veintidos en la de Espejo; cifras que, por razones conocidas, tienen que oscilar; pero que son en algún tanto superiores a las que pone de manifiesto el infausto Cuadro del Sr. Dr. Manuel Jijón Bello, correspondiente al trimestre que concluyó el 30 de setiembre próximo pasado, Cuadro que tengo a la vista. Por el se observa que en la plaza de Santa Bárbara se expendían hasta entonces quince barriles y veinte en la de Espejo.

Como me permiti desde el primer informe, he inspeccionado todas las carnicerías comprendidas en la zona que se me ha señalado, así como, de nuevo, las panaderías y pastelerías de que di cuenta en el anterior; las últimas, con el objeto de asegurarme si se habían efectuado, por parte de sus tenedores, algunas reformas que exigí, y poder, en adelante, ser severo en pedir la sanción, y cerciorarme de la existencia de una que otra de nueva fundación.—No ha sucedido lo segundo y, en cuanto a lo primero, he notado, con alguna satisfacción, que no he sido desatendido.

Respecto de las carnicerías, las he visitado, siempre en asocio del Inspector Sr. Mantilla, con el esmero y escrupulosidad que el caso requiere.—Diez son las que están sometidas a mi inspección, y, como no creo pecar de prolijo, paso a enumerarlas:

En la Carrera de "Yerovi"	Leticia Arias.
"Cuenca"	Juan Muñoz.
"Mambó"	Reynaldo Lario.
"Venezuela"	Juan Zaldumbide y Jose Maria Albuja.
"Esmeraldas"	Eloy Pradón.
"Guayaquil"	Luisa Lema. Rodolfo Calcho, Belisario Torres y Raimundo Negroto.

Salvo unas pocas irregularidades que aún subsisten como corolarios de malas costumbres arraigadas, sin duda próximas a desaparecer; el estado de las diez carnicerías, si no satisfactorio del todo, está en una vía serena y

así, en cumplimiento del deber, declaro que esta transformación favorable en el sentido del bienestar particular y de la salubridad pública, se debe al interés y laboriosidad desplegados por nuestro predecessor y actual compañero, Sr. Dr. Jijón Bello.

De las panaderías y pastelerías, así como de las carnicerías, he formado Cuadros separados, que pudiera decirse están al mismo que corresponden al nombre del Establecimiento, del de su propietario o representante responsable, Carrera, Cuadra, Número y Letra. Con igual sistema he de continuar los Cuadros respectivos de figones, chicherías, &c. &c. Una vez concluidos y agrupados, tal vez pudieran utilizarse para la Estadística Municipal, de muy reciente fundación, según entiendo; mas, por lo pronto, facilitan el trabajo, lo hacen más fructuoso y más rápido, al extremo, según creo, que no me será difícil practicar una visita cada ocho ó diez días a cada uno de los Establecimientos industriales para inspección y cuidado me corresponden.

Tal es el informe que hoy presento.—*Florentino Uribe.*

El Sr. Dr. Egüez dijo que creía del caso se estableciese un órgano de publicación quincenal ó mensual por el cual se den á conocer todos los trabajos é informes del Cuerpo de Salubridad, puesto que la Revista trimestral será más bien científica y de puntos generales de Higiene.

Como el Sr. Dr. Batallas indicase que los informes de los Médicos se inserten en "El Municipio", el infrascripto informó que así estaba haciéndose desde que en las actas se copian literalmente todos los informes, y que en consecuencia no había necesidad de publicarlos separadamente.

El Comisario Quiñones expuso que tenía encargo del Sr. Jorge Chiriboga de indicar que pediría de su cuenta los arriles de tol de hierro, á condición de que el Cuerpo de Salubridad ó el Concejo le facilitase la venta.

El Sr. Presidente dispuso que el Sr. Comisario llamase al Sr. Chiriboga para la próxima sesión á fin de tratar acerca del asunto.

Se trasladó el Cuerpo de Salubridad á la visita domiciliaria del Palacio de Gobierno, por lo cual se

levantó la sesión.

El Presidente, *Juan José Egüez.*

El Secretario, *M. M. Guerra.*

Sesión del 5 de diciembre de 1901.

Presidencia del Sr. Dr. Egúez.

Concurrieron los Stes. Dres. Batallas, Jijón Bello, Uribe, Viteri, el Químico Sr. López y el Comisario Municipal 2º.

Leída y aprobada el acta de la sesión anterior, se dió cuenta de los siguientes informes:

Quito, diciembre 5 de 1901.

Sr. Presidente del Cuerpo de Salubridad.

Señor:—Cúmpleme presentar hoy este informe, relativo a la visita que el 28 del próximo pasado hizo el Cuerpo de Salubridad al Palacio de Gobierno, por estar éste comprendido en la sección que se me ha señalado; tanto para poner de manifiesto las faltas é inconvenientes que, bajo los puntos de vista higiénico y de salubridad públicas, tiene el expresado; cuanto para indicar los medios que deberán ponerse en práctica para subsanarlos y todo en conformidad con las observaciones y conceptos emitidos por la Junta, durante la visita.

El Palacio de Gobierno se encuentra habitado, durante la mayor parte del día, por numeroso personal, cuyas diversas labores no exigen, con pequeñas excepciones, el desarrollo de fuerzas físicas, siendo, en lo general, el trabajo de la pluma el que pudiera decirse ordinario; así, para el objeto, son apropiadas las oficinas altas, en las que despachan el Sr. Presidente de la República, Ministros de Estado, Gobernador, &c., pues son extensas, bien ventiladas y aseadas.

La Administración de Correos ofrece igualmente, a pesar de no ser muy holgada, buenas condiciones higiénicas, como las de ventilación y claridad, y se encuentra bien tenido.—Los locales que sirven de oficinas para el Telégrafo son sumamente estrechos, y bastante faltos de claridad, al extremo que se experimenta cierta fatiga y aún notable elevación de la temperatura, algunos momentos después de haber penetrado en ellos; y, como en estas oficinas pasa de quince el número de empleados que, aun durante la noche, están obligados á permanecer en ellas, fácilmente se concibe que, ya por lo viciado del aire, consecuencia de su lenta renovación y de las emanaciones insensibles de muchas personas; ya por la diferencia entre la temperatura interior y la exterior, los empleados se hallen expuestos á contraer enfermedades que son la consecuencia de las faltas anotadas. Merece, además, observarse que la oficina telegráfica se encuentra á alguna distancia de la telefónica, lo mismo que de su taller de mecánica, lo que ofrece el inconveniente de estar sus empleados expuestos con frecuencia al cambio consiguiente de temperatura, sobre todo, tratándose del taller de mecánica, situado en una de las cobachas de la plaza.—Deducese de lo expuesto, que estas oficinas de-

ben modificarse, proporcionándoles, si es posible, el ensanche de que ha menester el personal y los aparatos que en ellas funcionan, y situándolos lo más contiguo unas de otras; esto, bajo el punto de vista higiénico, que, bajo el de utilidad práctica para el arreglo, corrección y rapidez en el despacho, no habra quien lo someta á duda.

En ninguna de las oficinas altas se nota mal olor, basuras, ni objetos que pudieran pugnar con la higiene. Sucede lo contrario en los dos patios, especialmente en el que contiene un jardín interrumpido por calles pavimentadas con baldosas de ladrillo: de éstas se desprende un desagradable, fuerte y, á no dudarlo, nocivo olor amoniacal, proveniente (según aseveración de gente de palacio y el inequívoco testimonio del sentido del olfato) de que en dicho patio se arrojan orinas con frecuencia. Sin mayor esfuerzo, saltar á la vista los perniciosos efectos de tal foco de putrefacción, por suficiente que sea el declive que las calles tengan sobre el desagüero; la orina en descomposición, por sus materiales orgánicos, produce miasmas que infectan el aire, y sus sales, volatilizada la parte acuosa mediante la acción calorífica del sol, tienen de incrustarse en las porosidades del suelo, para disolverse con las aguas lluvias y servir de nuevos fermentos.—En el caso de que se trata, para evitar sumidero semejante, atentas las necesidades naturales del hombre y lo imperioso de su satisfacción, no bastarían la vigilancia ni la sanción penal; será necesario proveer de los medios conducentes á la satisfacción de esas necesidades, y así evitar el desarrollo de alguna epidemia, que quizá no sería el primer ejemplar.—Los excusados remediarán el mal hasta aquí causado y lo evitarán en lo sucesivo: cuatro serían suficientes, colocados de modo conveniente, á distancias proporcionadas de las oficinas; dos en cada uno de los cuadrilateros superiores que limitan los patios, hecha, por supuesto, la elección del sitio, para su comodidad y ventilación.—Los *water-closets*, cuyo uso ha principiado ya entre nosotros, son los que deben instalarse, pues conocida es la ventaja que proporciona la válvula de que están provistos y la permanencia de cierta cantidad de agua, que impiden el escape de los gases que refluyen del fondo del excusado, ó del tubo conductor.—Sabido es que esta clase de excusados, como todos, ha menester, para que llene su objeto, del indispensable chorro de agua, si no permanente, lo que no sería tal vez posible por ahora, al menos en depósitos de láminas de hierro, superiores y provistos de llave, á fin de que abierta ésta cada vez que sea necesario, arrastren las aguas los materiales escresmenticios; y, para proveer de agua la parte superior á que aludo, lo natural es que se coloque una bomba, que no sería de gran poder, en uno de los tanques ó depósitos que existen, y de los que luego hablare.

El local de la imprenta está, en lo general, en buenas condiciones higiénicas. Es verdad que es bastante estrecho; pero está aseado y tiene la suficiente luz. En su interior, ex-

cepción hecha de los olores propios de la tinta de imprimir y de las grasas que sirven para suavizar el movimiento de las prensas y aparatos móviles, ningún otro se percibe, al menos que recuerde el de materiales en descomposición; pero no sucede lo propio en el patiosito interior que sigue a la segunda oficina: éste, único que sirve para el aseo de los menesteres de todo lo que dice relación con la imprenta, y aun para los de los oficinistas mismos, prescindiendo de lo reducido de su espacio, si se atiende a su objeto, ofrece tres consideraciones bajo el punto de vista de la higiene y de la salubridad públicas.—1° Es reducido; porque, por lo menos en su cuarta parte, ocupa una prominencia de tierra que se apoya en uno de los muros que la circundan, la misma que se la conoce con el nombre de *jardín*, porque realmente posee una que otra flor. Conviene, pues, que se elimine dicha prominencia, ya para dar mayor ensanche al patio que tan útil es, ya para que se le pueda conservar con el aseo debido.—2° Efectuado el ensanche del patio, no será difícil construir en uno de sus ángulos, en el que queda a la derecha de la puerta de entrada, por ejemplo, un excusado, indispensable si se tiene en cuenta lo numeroso del personal de empleados de la oficina, y que aquel ángulo da a la parte más baja, esto es, a donde pudieran correr fácilmente las aguas de un aljibe que existe, más ó menos al medio del patio.—3° El aljibe tiene cañería para la entrada y salida del agua; pero no la recibe constantemente, pues, durante la mayor parte del día, se halla estancada, y se comprende la necesidad de su renovación, para mantener aseados y listos los útiles de la imprenta. El aljibe tampoco se halla limpio, y ésto, unido a la detención del líquido, es natural que sea causa para descomponerlo y producir emanaciones dañosas a la salud.—Cuidando que no falte agua, puede mantenerse una corriente constante, la misma que servirá para lavar el excusado que, según se dijo, es tan necesario en ese lugar.

Las oficinas situadas en la planta baja de los salones del Poder Legislativo y el Ministerio de Fomento sufren de lleno las emanaciones que exhalan las letrinas que les están próximas: la oficina del archivo del Poder Legislativo, mantenida con esmerado aseo, tiene sin embargo el inconveniente señalado: Dichas letrinas tienen una puerta exterior que bien pudiera aislarlas en conjunto, si no fueran para el servicio público; además, que las exhalaciones miasmáticas tienen de ascender a la parte superior y causar allí el daño consiguiente.—En el patiosito interior hay una serie de departamentos, que encierra cada uno un excusado y, por bajo de todos, atraviesa un caño conductor del agua que debe lavarlos y, según lo que se alcanzó a observar en el momento de la visita, la cañería no tiene el declive ó inclinación bastante para arrastrar los materiales que allí se depositan; demás de que el agua no corre de manera continua. Por tales razones, estos excusados se encuentran

en completo desaseo, y no sólo en su parte exterior, sino lo exterior de cada uno de ellos, como son los asientos, paredes, puertas, &c.

Caen al patio, por uno de sus ángulos, un chorro de agua, que por ahora sirve únicamente para mojarla, pues no se le hace pasar por bajo de los comunes. La cantidad de agua es pequeña; pero se concibe que utilizándola de modo continuo, prestaría el servicio á que parece habersele querido destinar.—A la entrada del mismo patio existe un orinal de piedra, perforado en el centro y en buen estado: éste tiene su desagüe por bajo de los comunes; por manera que, lo natural y necesario es conducir el agua del chorro, por medio de un tubo de zinc ó de hierro, al orinal. De esta manera se obtendrán tres ventajas: mantener éste y los excusados con agua corriente; impedir que el patio esté, sin objeto, siempre mojado y, por último, utilizar el agua. Como esta, según informes del guarda-casa, escasea y a veces falta, será menester perfeccionar la cañería, á fin de tener agua sin interrupción, la que, llegada al aljibe de la imprenta, puede correr por bajo del excusado de la misma, luego por el orinal y por fin, por las letrinas de que se trata; mientras que en la actualidad, dividida como se halla, no se la utiliza de un modo práctico.

Constituyen el interior ó parte occidental del Palacio unos corrales bastante desaseados, y una caballeriza, en regular estado. Hay en el corral un aljibe que viene á ser el surtidor principal de las aguas que corren al interior: tampoco se le conserva limpio.

En resumen: lo que precisa, lo que pide la salubridad pública y lo que más se necesita para la comodidad en el Palacio de Gobierno es la instalación de excusados altos y la completa reparación y compostura de los bajos; la instalación de uno nuevo en el patio de las oficinas de imprenta y reparto conveniente de las aguas, y el ensanche y unificación de las oficinas telegráfica y telefónica.

Dios y Libertad.—*Florrealino Uribe.*

Quito, diciembre 5 de 1901.

Sr. Presidente del Cuerpo de Salubridad.

Señor:—En los días pasados, á pesar de hallarme con licencia del Sr. Jefe Político; excepto los días miércoles y jueves de la anterior semana, en todos los demás, no he dejado de cumplir con los deberes inherentes al cargo que ejerzo. En ellos he visitado:

1° Como de costumbre, la Casa de Rastra, respecto de la cual, nada tengo que hacer notar, más de lo dicho en mi anterior informe.

2° Las plazas en que se vende leche, hallándola buena á juzgar por su densidad: mala, si en ella se investigara gérmenes y fermentos extraños á su composición y dependientes de los receptáculos en que se la transporta.*

3° Panaderías; una en la calle lateral de la Carrera Maldonado, y otras dos en la de Rocafuerte, las que sí regularmente aseadas, no llenan aún lo exigido en la respectiva Ordenanza.

4.º Visitas domiciliarias en algunas casas, hallando entre ellas dos, una en la Carrera Guayaquil y otra en la de Montafar, que por su desaseo exigí fuesen multadas.

En cuanto al aseo de calles, prescindiendo de lo exiguo e imperfecto de este, llamo la atención respecto al foso que en la Cuadra llamada "Manosalvas", existe sobre la quebrada de este mismo nombre, formado por basuras e inmundicias en la abertura que da á esta pidiendo, 1.º se levante el muro por lo ménos á la altura de la casa vecina, y 2.º que la puerta de la abertura que va á la quebrada, en vez de corrediza, sea de cimbra, á fin de que permanezca cerrada, y no abierta de continuo, emitiendo gases y vapores dañinos y molestos á los vecinos y transeúntos.

Por hoy, es lo único que cabe manifestar en cumplimiento de mi deber.

Dios y Libertad.—*Manuel Jijón B.*

Sr. Presidente.—En la Casa-quinta que fué del Dr. Manuel Villavicencio, que hoy pertenece al Hospicio, hay un matadero de ganado mayor, que se halla en buenas condiciones, por manera que nada he tenido que observar al efecto. En la misma Casa-quinta las Hermanas de la Caridad han construido un departamento para cebar cerdos, si logran tener agua limpia y en cantidad suficiente, dicho departamento será bueno. Así, pues, debe ordenarse que el Sr. Comisario respectivo cuide de que haya el agua suficiente de que vengo hablando; de lo contrario no debe permitirse que el departamento se ponga en servicio.

En la Carrera Diez de Agosto, la fábrica en que el Sr. Jorge Fegan elabora fideos, cuenta con todos los enseres necesarios, pero con la desgracia que carece de agua; de donde proviene que esta fábrica nunca ha de estar á la altura que debiera. Llamen la atención el aseo de los locales y de los utensilios y de las buenas maneras del fabricante. Las muestras de fideos he remitido al Laboratorio Municipal. Encuentro un barro que contiene una sustancia de color amarillo, la que á mi juicio es anilina, y el Sr. Comisario debe recogerla sin pérdida de tiempo y mandárselo al Laboratorio Municipal; esta sustancia suelen usarla generalmente para dar al pan y fideos el color amarillo de huevo. En las panaderías de Rosario Silva, Francisca Cueva, Manuel Rivadeneyra, Amador Vizcaíno, Encarnación Hidalgo y Carlos Marn, situadas en la Carrera de Loja, no hubo faltas que notar.

En la Carrera Morales, Calle de la Ronda, hay un foco permanente de infección con las aguas sucias que salen de las casas. Esta calle es demasiado angosta y profunda, y el aire no circula con toda libertad; la pestilencia en esta calle es insoportable; además, las aguas no tienen salida y permanecen allí estancadas; en este vecindario es imposible que reine la salud; la autoridad debe acudir á poner pronto remedio.

Los vecinos de la Plaza Victoria claman por agua, y con mucha razón, porque el agua que se proveen está lejos; tienen que venir á la pila de San Francisco, á la esquina de almas. He sabido que el E. Municipio, con el patriotismo que le caracteriza, ha mandado construir una pila, para colocarla en la Plaza antedicha; bien sería que el Sr. Presidente se dirija al del E. Concejo, con el fin de saber lo que hubiere respecto de este asunto que es de vital importancia. En la sesión próxima inmediata, el Sr. Secretario deberá dar cuenta de este asunto.

He mandado asear todos los figones (vulgo bodoguerías), y después de algunos días volveré á visitarlos, están estos situados en la Carrera Bolívar; las visitas al mercado son diarias, y pedido al Sr. Comisario que hiciera empedrar varios puntos en que el agua se resaca. Si bien despacio se va desterrando la manía de mezclar papas tiernas con maduras.—Quito, diciembre 5 de 1901.—*Dositeo Babillas*, Médico de Salubridad Municipal.

República del Ecuador.—Oficina de Vacunación.—Quito, diciembre 5 de 1901.

Sr. Presidente del Cuerpo de Salubridad.

El fluido vacuno de la Oficina de este Cantón, conserva su buena calidad. En estos ocho días se han vacunado cincuenta y seis pichulos. En esta Oficina diez niños y once niñas; en la parroquia de Pifo, diez y seis niños y quince niñas; y en la de Puenbo, dos niños y dos niñas.

Lo que tengo á bien poner en conocimiento del Cuerpo de Salubridad.

Dios y Libertad.—*Demigó Viteri*.

Se resolvió, respecto del primero, que se transcribiera al Sr. Gobernador de la Provincia, encargándole excitar al Supremo Gobierno á que ponga en práctica las indicaciones contenidas en aquel.

Cuanto al del Dr. Jijón Bello, el Sr. Presidente ofreció gestionar ante el Concejo la ejecución de las obras relativas á la quebrada de Manosalvas.

El Cuerpo de Salubridad se trasladó á verificar la visita domiciliaria á la Policía de Orden y Seguridad; y, por esto, se levantó la sesión.

El Presidente, *Juan José Egítez*,

El Secretario, *Manuel María Guerra*

INSCRIPCIÓN.

La de donación ó adjudicación de tres pedazos de terrenos situados en Alangasi, celebrada por Lucas Quimbialco á favor de Calista y Liberata Quimbialco.